



## Ayuntamiento de Illescas

---

### **ANUNCIO INFORMACIÓN PUBLICA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 10 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ILLESCAS**

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 25 de enero de 2018, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente, ya sea en el DOCM o en el Diario La Tribuna, la modificación núm. 10 del Plan de Ordenación Municipal de Illescas, que tiene por objeto conformar dos grandes parcelas dentro del Sector La Veredilla II, SUB PE 10 del POM vigente, Sector en ejecución, a generar de la agrupación de varias parcelas de privados y la eliminación de viales, en concreto afectando a parte de los viales 3 y 4 y el 11 completo, a fin de que tengan cabida empresas demandantes de parcelas de gran superficie de suelo, conforme documento aportado por la mercantil El Altozano de Illescas, S.L., Agente Urbanizador del Sector, de ref. 15/01/18 RE 440, elaborados por la Sociedad Profesional Estudio MMBA Taller de Arquitectura, cuyo arquitecto es D. José María Márquez Moreno y la arquitecta Dña. Nuria Muñoz Estévez.

Durante dicho plazo, quedará a disposición de cuantas personas deseen examinarlo en el Ayuntamiento de Illescas, Área de Urbanismo, en horario de 9 a 14 horas, así como en la web Illescas.es, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones consideren oportunas al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 36.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente